

51-XL-35

Ayuntamiento
de

MONDRAGÓN

PROVINCIA
DE
GUIPÚZCOA

C-156
F-35

MEMORIA

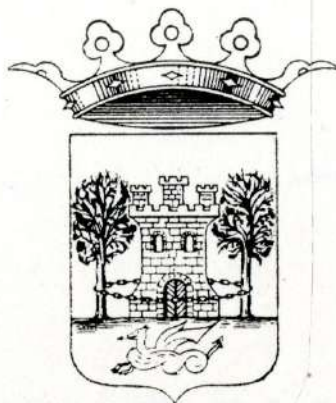
C-156
F-35



Año de 1953

87-805

no prestalle



AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

MEMORIA

AÑO DE 1953



AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN
PROVINCIA DE GUISCOA

MEMORIA

AÑO DE 1953

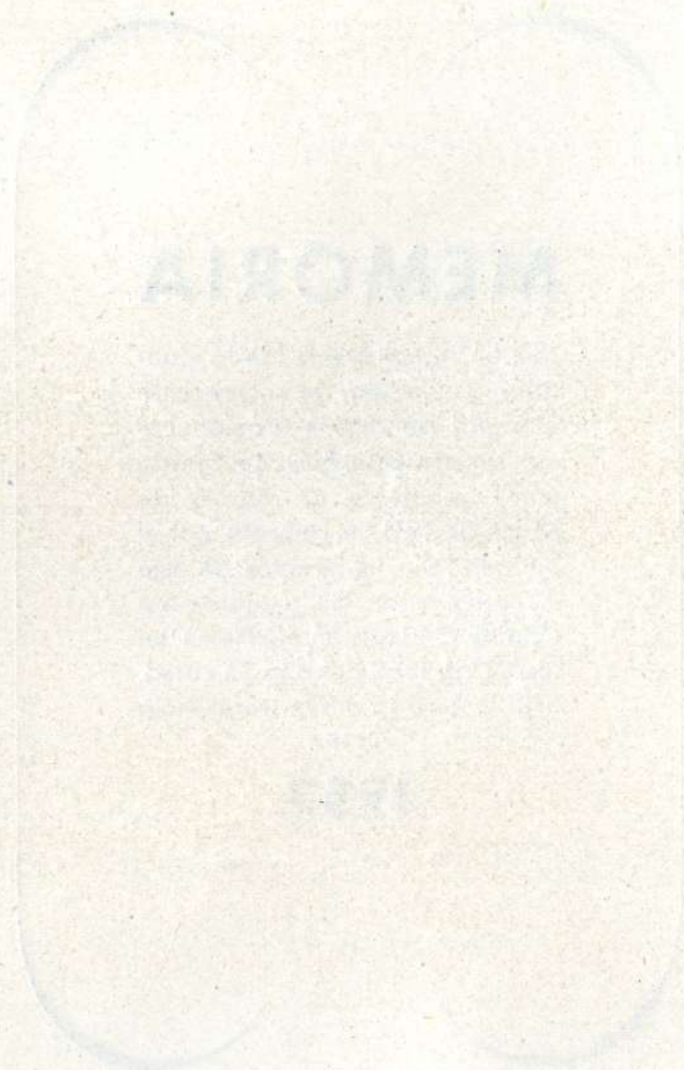


MEMORIA

que en cumplimiento de lo mandado en Circular de la Dirección General de Administración Local, inserta en el B.O. del Estado correspondiente al día 26 de Mayo de 1951, se redacta, por el Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, y de la cual se dió cuenta en la Sesión del Pleno del día 21 de Julio del año en curso. Esta Memoria hace referencia

al año

1953



Introducción



Rozando la distancia en el tiempo, los veinte años, de no haberse publicado Memoria sobre la Organización y Actividades de este Ayuntamiento, ello ha convertido la tarea de publicarla ahora en un trabajo más delicado y arduo que fuera de esperar en publicaciones de esta índole, para una adecuada «mise au point», de todas las informaciones, que forman lo que pudiéramos llamar, salvando las naturales distancias, el capital fijo de una Memoria. Fácil es deducir que el capital circulante lo sería, o lo es, la enumeración comentada de las obras y realizaciones del organismo memoriado. Naturalmente que a poco activo que sea el organismo que se memoria, ofrecerá más variedad lo referente a realizaciones, que lo que hace alusión a datos numéricos, tales como número de edificaciones, población, etc.

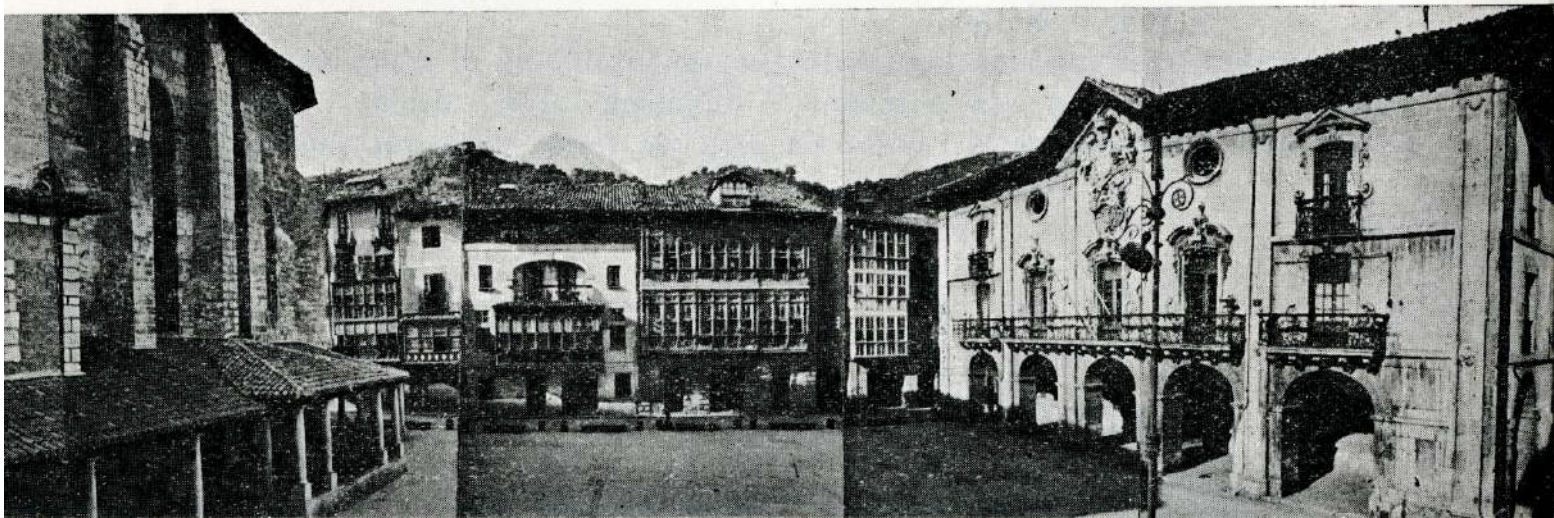
En esta introducción destinada a enumerar exegéticamente las realizaciones más destacadas y los problemas más acuciantes, cabe hacer mención entre aquéllas, de la reforma de la Plaza de España, centro de la Villa, y de la construcción de un pórtico, en sustitución de un quiosco viejo que existía en el centro de la plaza. Dicho pórtico se apoya en la parte trasera de la Iglesia Parroquial. También en este ejercicio ha adquirido realidad el proyecto de construcción de nuevas aceras de la calle de Avenida de Navarra, importante vía de la población.

En cuanto a problemas más acuciantes, ha constituido en el transcurso de este ejercicio, y constituye la preocupación dominante al Sr. Alcalde y de la Corporación, la realización del nuevo proyecto de traída de aguas, pudién-

dose decir que ésta es la necesidad más urgente e importante de cuantas tiene planteadas este Ayuntamiento. En relación con el proyecto de aguas, la celeridad que se le ha querido imprimir al mismo se ha visto frenada por la complejidad y diversidad de la legislación vigente sobre la concesión de auxilios estatales para tales obras. Y en este punto son adecuadamente recordables las acertadas sugerencias de D. Alberto Gallego y Burin en su obra «Servicios de las Entidades Locales» sobre la sistematización de las subvenciones y auxilios económicos del Estado frente a la actual anarquía existente en dicha materia administrativa.

La necesidad de incrementar el caudal de agua que abastece la población se fundamenta no solamente en la multiplicación de necesidades y empleos de tan esencial elemento que comporta el progreso y el mejoramiento del nivel de vida, si que también en el rápido crecimiento de la población de esta Villa, duplicada en los últimos 25 años. Todo ello se agrava por el hecho de aumentar casi incesantemente el número de viviendas, realizadas por diferentes Organizaciones.

Vista panorámica de la Plaza de España



PRIMERA PARTE

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

Mondragón, antiguamente llamada Arrasate, es una Villa Noble y Leal asentada al S. O. de la provincia en la orilla izquierda del río Deva, a 211 metros de altura sobre el nivel del mar.

CAPITULO I

Territorio

La extensión superficial se aprecia en unos treinta y un kilómetros cuadrados. Linda por el Norte, con Elorrio (Vizcaya) y Vergara; por el Sur, con Arechavaleta; por el Este, con Vergara y Oñate y por el Oeste, con Aramayona (Álava) y tierras de Vizcaya.

La distribución de la **superficie urbana**, según datos deducidos del Plano Topográfico da el siguiente resultado:

Edificada: Cien mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

Vía pública pavimentada: Treinta y seis mil ochenta metros cuadrados.

Parques, jardines y espacios verdes: Quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Parte rural. Superficie cultivada en regadío, no existe.

Secano: 300,92,49 Has. Pastos: 176,03,27 Has. Montes: 1.749,41,50 Has. Bosques: no existen. Terreno rocoso e improductivo: 143,81,37 Has.

Población. Según datos que arroja el último censo de Población aprobado por la Superioridad con referencia al 31 de Diciembre de 1953, resulta lo siguiente:

	POBLACIÓN DE HECHO	POBLACIÓN DE DERECHO
	Presentes y Transeuntes	Presentes y Ausentes
Varones	4.824	4.879
Hembras	5.701	5.738
Total	10.525	10 617

El número de nacimientos durante el año ha sido el de 139; defunciones 141 y el de matrimonios 54, haciendo constar que en las defunciones se

hallan incluídas las ocurridas en la Casa de Salud de Santa Agueda, de enfermos mentales.

El número de inmigrantes fué aproximadamente el de 369 y el de emigrantes el de 136.

Edificios. Practicado como preliminar el Censo de Población de 1950 y con las modificaciones debidas a las construcciones llevadas a cabo a término durante el año de 1953, da el siguiente resultado:

Entidad de Población	Clase	De 1 piso	De 2	De 3	De 4	De 5 y más	Caseríos
MONDRAGÓN	Villa	49	46	118	136	84	
Garagarza	Barrio	2	10	40			35
Musacola	íd.	1	10	12	50		24
Guesalibar	íd.	2	17	16	2		18
Udala	íd.	2	8	9			15
Uribarri	íd.	4	19	23	3		29
Veneras	íd.	1	16	11			16
San Andrés	íd.	2	12	11	2		20

CAPITULO II

Vida económica. - Agricultura

La riqueza agrícola, dadas las características generales de la provincia, pueden apreciarse en regular, siendo la clase y volumen de los cultivos los siguientes: Huerta 7,04,28 Has.; Cereal 293,88,21 Has.; Pradera 154,48,80 Has. Prado manzanal 21,54,47 Has.; Monte alto 146,41,45 Has.; Monte bajo 1.265,9,33 Has.; Pinal 382,20,3 Has.; Puro raso o terreno rocoso e improductivo 143,81,37 Has.

Líquido imponible de la riqueza rústica 246.098,00 ptas.

Ganadería: Vacuno de trabajo 384; Vacuno de leche 406; Vacuno de carne 75; Lanar 600; Cabrío 72; Cerdal 146; Caballar 6; Mular 4; Asnal 118.

Líquido imponible de la riqueza pecuaria 202.950,00 ptas.

Minas. No existe en el día mina alguna en explotación, reduciéndose tan solamente los aprovechamientos a canteras de piedra y grava con producción de material para la construcción.

Industria y Comercio

La gran importancia de la villa de Mondragón, parece inútil decirlo, radica en su industria. La industrialización empezada en el último tercio del siglo pasado, ha ido, en ritmo creciente e ininterrumpido, hasta alcanzar la espléndida realidad actual. Cerrajería, fundición, tornillería, muebles

metálicos, tubos galvanizados, cubiertos, cuchillos, máquinas de picar carne, embutidoras, heladoras, balanzas, molinos café, cafeteras eléctricas, artículos de cocina, etc. etc. constituyen las producciones más importantes de sus factorías.

El número de obreros que trabajan se calculan en número superior a los tres mil, incluídos los que acuden de los pueblos limítrofes de Aramayona, Arechavaleta, Escoriaza, Oñate, etc.

El comercio es numeroso y bien surtido en toda clase de artículos.

La contribución industrial importa pesetas 516.014,00.

CAPITULO III

Red de comunicaciones

Carretera de Ondárroa a Vitoria, que pasa por esta villa, de 2ª categoría; carretera de Mondragón a Bilbao, por Elorrio, 2ª categoría; Mondragón a Vitoria, por Aramayona, 3ª categoría.

Ferrocarril Vasco-Navarro de Vitoria a Mecolalde, en donde enlaza con el de los Vascongados para San Sebastián y Bilbao, y en San Prudencio, para Oñate.

Posee una Administración de Correos y Central Telefónica Nacional.

CAPITULO IV

Religión y Cultura

Con muy pocas excepciones se practica por el vecindario en general, la religión Católica, Apostólica y Romana. Cuenta en el casco de la villa con una Iglesia Parroquial llamada de San Juan Bautista y la de San Francisco, antiguo ex-convento de Franciscanos; Capillas públicas de la Concepción y Asuncionistas. Los barrios de Uribarri, Garagarza, Guesalibar y Udala, tienen sus Iglesias Parroquiales y el barrio de Musacola cuenta con su capilla, y el de Santa Águeda, además de la Parroquia, con las Iglesias de los Hermanos de San Juan de Dios y Religiosas del Sagrado Corazón.

Ermitas existen las de Ntra. Sra. de la Esperanza, San Valerio, San Josepe y de la Dolorosa.

Conventos existen el de la Concepción, de Clausura, y el de la Asunción, dedicado a la enseñanza.

Las solemnidades y funciones religiosas más importantes son las que tienen lugar el 1º de año, Semana Santa, San Juan Bautista, patrón de la villa, y las de Navidad.

En nuestra Villa funcionan las siguientes Escuelas Nacionales: Grupo de

Gazteluondo, de niños, con seis maestros, y un Director, con asistencia media de 72 niños. Grupo «Garibay» de niñas, con seis maestras y Directora, con una asistencia media de 130 niñas.

Unitaria, de niños, calle de Aguirre, con una asistencia media de 46 niños.

Otra unitaria, de niños, en el barrio de Musacola, con una asistencia media de 40 niños.

Otra unitaria, de niños, en el barrio de Garagarza, con una asistencia media de 38 niños.

Otra unitaria, mixta, en el barrio de Udala, con una asistencia media de 7 niños.

El Ayuntamiento costea las Escuelas Municipales de niñas en los barrios de Musacola y Guesalibar, con una asistencia media respectivamente de 44 y 56, y subvenciona las Escuelas de párvulos y primarias del Santo Hospital, regidas por seis maestras religiosas, Hermanas Mercedarias de la Caridad, con una asistencia media de 300 niños.

Existen los Colegios regidos por los Hermanos de San Viator, con 8 profesores dedicados a la enseñanza primaria, media y comercio; y el de las Asuncionistas, igualmente a la enseñanza primaria, media y magisterio, con seis profesoras, subvencionados ambos por el Ayuntamiento.

Funciona así bien la Escuela Profesional de Mondragón, que el Ayuntamiento subvenciona con una cuota anual de 50.000 pesetas, y la Escuela de Aprendices de la Unión Cerrajera para los hijos de sus obreros.

Pendiente de realización, a través de un presupuesto extraordinario con el auxilio del Estado y para cuyo auxilio está paralizada la petición en espera de la Reglamentación de la nueva Ley de Construcciones Escolares, pendiente repito, se halla un proyecto para la construcción de un grupo de seis escuelas en el barrio de Musacola.

Como locales de espectáculos existen el Ideal Cinema, con un aforo de 630, Cine Frontón Gurea, con un aforo de 750 y el Estadio de Iturripe, campo de fútbol, con un aforo de 5.000 personas aproximadamente. El Ayuntamiento tiene el Frontón Municipal abierto al público y al aire libre. La Unión Cerrajera posee un Campo de deportes y una Piscina reglamentaria, dotada de todos los elementos modernos. No existen Plaza de toros ni Salas de fiestas en recinto cerrado.

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACION Y ACTIVIDADES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO

CAPITULO I

El Ayuntamiento se halla constituido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ju-

lio de Otaduy Riviere, dos Tenientes de Alcalde, D. Leandro Aguirre Balanzategui y D. José Martínez de Ubago Milicua, que forman la Comisión Permanente y por los Concejales D. José Berecibar Sagasta, D. Gregorio Ezcurra Vitoria, D. Vicente González Mendizábal, D. Valentín González Bedia, D. Mariano Azcárate Berecibar, D. José María Ezcurra Vitoria y D. Juan José Gorosábel; el Secretario de la Corporación D. Claudio Antón Andrés y el Interventor accidental D. Faustino Barrena Berecibar, no habiéndose producido alta ni baja alguna durante el año que comprende la presente.

Las Comisiones son cuatro, denominadas de Hacienda, Gobernación, Obras y Fomento, formadas cada una de ellas por tres Concejales y teniendo designado un Concejal Delegado de Primera Enseñanza, otro de Música y otro de Beneficencia.

Las de Hacienda y Obras se reúnen con cierta frecuencia y menos las de Gobernación y Fomento, por cuanto la Comisión Permanente absorbe la mayor parte de los asuntos.

CAPITULO II

Actividad Corporativa

Los actos religiosos celebrados en el Municipio, con asistencia de la Corporación en Pleno, han sido los de 1º de Año, Reyes, 19 de Marzo, Jueves y Viernes Santo, Pascua, Corpus Pentecostés, San Juan, San Pedro, Santiago, 18 de Julio, San Ignacio, Ascensión, 25 de Diciembre, 1º de Octubre, 12 de Octubre, Cristo Rey, Purísima, Día de los Caídos, Navidad, Día de la Victoria y de la Unificación, sin que haya organizado ningún acto público aparte de los enumerados.

Oficialmente, según costumbre anual, asistió en Cuerpo de Comunidad con el vecindario, a la Peregrinación a Ntra. Sra. la Virgen de Aránzazu, que suele tener lugar el domingo siguiente al día 9 de Septiembre, festividad de la mencionada Virgen.

CAPITULOS III Y IV

Plantilla del Personal

Secretaría. El Secretario, dos oficiales, un Auxiliar y Ordenanza-Meritorio.

Intervención y Depositaria. Por hallarse vacantes ambas plazas, éstas las desempeñan, con caracter interino, dos oficiales.

Recaudación. Se realiza la de diversos impuestos por mediación de algunos empleados administrativos y subalternos, sin que exista persona pro-

piamente nombrada para dicho cometido, y sí sólo un Celador de arbitrios designado interinamente.

Obras. No existe Arquitecto municipal ni persona alguna especialmente designada para dicho servicio.

Alhóndiga. Un Administrador y un auxiliar.

Matadero. Un Administrador, que después de realizar dicho trabajo, por las tardes acude a la Secretaría del Ayuntamiento para realizar trabajos que le encomiende el Sr. Secretario.

Cementerio. Como encargado y sepulturero se ocupa un Guardia municipal nocturno, mediante una subvención que le concede el Ayuntamiento.

Inspección de Sanidad. Tres médicos titulares, un practicante y una matrona.

Inspección Farmacéutica. Un farmacéutico titular municipal.

Inspección de Higiene Pecuaria. Un Veterinario titular municipal.

Guardia Municipal. Un Jefe y cuatro guardias diurnos, y un Cabo y tres guardias nocturnos.

Limpieza Pública. Un Jefe y seis barrenderos, una encargada de la limpieza de las oficinas municipales y Casa Consistorial y una encargada del evacuatorio público.

HABERES DE LOS FUNCIONARIOS

	Cargo	Base	Quinquenios	Carencia Vida	Gratificaciones	Otras gratificaciones	TOTAL
EMPLEADOS OFICINAS CENTRALES							
1.	D. Rafael Arnanz Delgado	21.000		1.800	9.000	Casa habit.	31.800,00
2.	D. Miguel Sagarduy Bengoechea	18.900		1.800	8.100		28.800,00
DEPOSITARIA							
3.	D. José María Ayani Brioso	16.800		1.800			18.600,00
4.	D. Félix Landa Gómez	13.000	7.938,00	1.800			22.738,00
5.	D. Francisco Urrutia	13.000	4.303,00	1.800			18.103,00
6.	D. Faustino Barrera Berecibar	9.900		1.800			11.700,00
7.	D. Felipe Arzamendi Emparanza	12.000	3.972,00	1.800	4.200		21.972,00
8.	D. Juan José Salaverri	12.000	3.730,00	1.800	6.600	2.000	26.130,00
9.	D. Alfonso Otaduy Maidagan	8.000	1.680,00	1.800	4.000		15.480,00
GUARDIAS MUNICIPALES							
10.	D. Miguel Mendieta	6.500		1.800			8.300,00
11.	D. Bonifacio Zubalde	10.500	3.591,95	1.800	2.000	500 y casa	18.391,95
12.	D. José Manuel Arriola	8.500	6.558,26	1.800			16.858,26
13.	D. Eugenio Barrutiabengoa	8.400	2.356,90	1.800			12.556,90
14.	D. Federico Palencia	8.400	2.780,40	1.800			12.980,40
15.	D. Calixto Unzueta	8.400	630,00	1.800			10.830,00
16.	D. Benjamín Arce	10.500	1.050,00	1.800	700		14.050,00
17.	D. Juan Uriarte	8.400	840,00	1.800	3.000		15.040,00
18.	D. José Rodríguez Otero	8.400		1.800			10.200,00
PERSONAL LIMPIEZA PÚBLICA							
19.	D. Cristóbal Lasaga Elejalde	8.400	2.780,40	1.800			12.980,40
20.	D. Pío San Miguel López	8.400	1.764,00	1.800			11.964,00
21.	D. Ignacio Gallo Bujedo	8.400		1.800			10.200,00
22.	D. José San Vicente Antolana	8.400		1.800			10.200,00
23.	D. Felipe Vitoria Zabarte	8.400		1.800			10.200,00
24.	D. Juan García Orte	8.400		1.800			10.200,00
PERSONAL ALHÓNDIGA							
25.	D. Carmelo Madinabeitia	13.000	6.033,30	1.800	1.700	1.500	23.533,30
26.	D. Tomás Madinabeitia	8.000	800,08	1.800	1.000		11.600,00
PERSONAL MATADERO							
27.	D. Ignacio Iraeta Ayani	12.000	2.520,00	1.800	900		17.220,00
MAESTRAS MUNICIPALES							
28.	D ^a María Urbana Juldain	9.800	2.058,00	1.800	2.200		15.858,00
29.	D ^a Isabel Iturbe Urrutia	12.000					12.000,00
BANDA DE MÚSICA							
30.	D. Justo Munarriz Muratón	15.000	9.157,65	1.800	5.000		30.957,65

Asignación anual componentes Banda 50.963. Banda de Tamborileros 9.300 pesetas.

Aparte de esto se abonan de acuerdo con lo preceptuado legalmente, dos pagas extraordinarias, existiendo también el plus de cargas familiares representado por el 20 % de la nómina.

Es interesante hacer notar, para que llegue al conocimiento de todos, que la Ley de régimen local marca en su artículo 649 que en el presupuesto los gastos del personal técnico y administrativo no podrán exceder del 25 % del total general, y por otra parte, en el Reglamento de funcionarios de administración local, en su artículo 90, se dice que la cantidad global que se invierta en gastos de personal por todos los conceptos, no podrá exceder del 45 % del presupuesto ordinario de ingresos, y frente a la realidad de que son muchos los presupuestos de las corporaciones locales en los cuales se han rebasado estos topes, como así lo reconoce el Director General de Administración local en su circular reservada de fecha 31 de Julio último en la que afirma, ad litteram «En general dichos presupuestos están excesivamente cargados por atenciones de personal, y por exceso, en la mayor parte de los casos, de los porcentajes reglamentariamente establecidos». y frente a esta realidad, repito, los porcentajes son los siguientes en este Ayuntamiento.

Frente al 25 % marcado por la Ley para el personal técnico administrativo, se levanta en el presupuesto de este Ayuntamiento un 9 % para estos gastos, y frente al tope legal del 45 % para toda clase de gastos y de todo el personal, nos ofrece el presupuesto el 26 %.

Todos los funcionarios disfrutan el diez por ciento de sus sueldos por razón de quinquenios, cuya fijación se practica por acumulación, disfrutando de dos pagas extraordinarias, menos los sanitarios, por San Juan y Navidad.

Estadística de percepción de haberes pasivos. En el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, aparecen en el mismo (relación nº 2, pensiones y retiros, Capítulo 1º, Artículo 2º), las pensiones y jubilaciones que a seguido se consignan.

A D. Prudencio Iraeta, ex-secretario de este Ayuntamiento.	Ptas. 44.785,45
A D. Cruz Madinabeitia, Depositario, pensión de jubilación	27.440,00
Hijos de D. Angel Madinabeitia, Barrendero	1.220,00
Hijos de Simón Arriarán, Alguacil	812,00
Viuda de D. Gregorio Juldain, Interventor	3.060,00
Viuda de D. Ciriaco Jáuregui, Maestro	1.406,00
Viuda de D. Eladio Martínez, Practicante	330,00
Viuda de D. Casimiro Labajos, Médico	1.015,00
Viuda de D. Alberto Martínez de Ubago, Médico	1.562,00

TERCERA PARTE

URBANISMO, PLANES DE SANEAMIENTO, REFORMA INTERIOR Y ENSANCHE, ORDENANZAS DE CONSTRUCCION, ETC.

Como queda dicho en la introducción, se han construído nuevas aceras en la Avenida de Navarra, aparte de las obras de mejora y conservación de la pavimentación y aceras de la villa, estando pendiente de realización a través del obligado presupuesto extraordinario, un proyecto de variante de trazado de la carretera de Ondárroa a Vitoria a su paso por la población, constituyendo conjuntamente con el proyecto de traída de aguas los dos problemas pendientes más importantes.

Viviendas. En el transcurso de este ejercicio se ha dado un gran avance en relación con este problema para llegar a su solución total. De este problema en la población, ha sido la Unión Cerrajera, S. A. la que dió cima a la construcción de un grupo de 48 viviendas por ella construídas. Lo mismo se puede decir del grupo de 190 viviendas construídas por la Obra Sindical del Hogar. Esto en cuanto a realizaciones terminadas. Cabe hacer mención del grupo en construcción muy adelantada de 120 viviendas que lleva a cabo la «Asociación Mondragonesa del Hogar».

Parque y jardines: espacios verdes. La villa cuenta con el pintoresco parque o paseo de Santa Bárbara, poblado de árboles, de extensión de doscientas diez y nueve áreas con doce centiáreas. Paseo de Zaldívar, con arbolado, de extensión de diez áreas y del monte hayedal denominado Cruce-Chiqui, sito sobre la fuente de la Concepción, de cabida de ciento sesenta y cinco áreas con doce centiáreas.

Campos de deportes. Al aire libre posee la villa un Frontón municipal para general esparcimiento de la juventud, poseyendo la «Juventud Deportiva de Mondragón» un magnífico Estadio conocido con la denominación de «Iturripe» y la S. A. Unión Cerrajera, una reglamentaria piscina de natación dotada con los elementos más modernos, así como un campo de fútbol, tenis y tiro de pichón.

CAPITULO II

Patrimonio comunal. No cuenta la villa con patrimonio comunal ni con Guardería rural.

CAPITULO III

Salubridad e higiene

Aguas potables. Como queda dicho, el Ayuntamiento tiene como inmediata y urgente realización, la del proyecto de traída de aguas proceden-

tes del manantial Urbaltza, sito en la vecina villa de Arechavaleta, con un recorrido aproximado de ocho kilómetros y un caudal de diez y seis litros por segundo, esperándose en el transcurso del año 1954 se inicien las obras.

ANÁLISIS QUÍMICO DE LAS AGUAS

	Miligramos por litro	
	Aguas analizadas	Límites tolerados
Residuo fijo por evaporación a 180 grados hasta peso constante	490	500
Residuo fijo por calcinación al rojo sombra.....	445	450
Cloro expresado en cloruro de sodio.....	221	60
Ácido sulfúrico.....	50	50
Cal.....	42	150
Magnesia.....	26	50
Materia orgánica total valorada en líquido ácido y expresada en oxígeno.....	2	3
Amoníaco por reacción directa.....	0	0
Amoníaco libre determinado por destilación.....	Indicios	0,02
Amoníaco albuminoide.....	Indicios	0,005
Ácido nitroso.....	0	0
Ácido nítrico.....	2	20

Fuentes, etc. Para el servicio del vecindario hay nueve fuentes públicas; abrevaderos, uno en el Ferial.

Aguas residuales. Existe en la población una red general de alcantarillado para la evacuación de las materias residuales que desagua aguas abajo de la villa, en la confluencia de los ríos Deva y Aramayona, realizándose tan solamente en contados edificios por medio de fosas sépticas.

Piscinas y baños públicos. No existen baños públicos.

Cementerios. La villa cuenta con un Cementerio municipal, que con la ampliación últimamente llevada a cabo, llena las necesidades de la villa, encontrándose a su frente un encargado municipal.

Existen cementerios pertenecientes a la Iglesia en las Parroquias de los barrios de Uribarri, Garagarza, Guesalibar y Udala. La Casa de Salud de Santa Águeda, de mujeres, para su servicio posee un cementerio particular, para el enterramiento de las Religiosas e internadas que fallezcan en la misma, así como otro destinado a los Hermanos de San Juan de Dios.

Servicio Fúnebre municipal, no existe.

Prevención de epidemias. La inspección sanitaria la practican los tres médicos titulares municipales, cada uno en su distrito.

La inspección de carne del ganado que se sacrifica en el Matadero, del pescado que se consume, embutidos, jamones, leche y en general toda clase

de artículos alimenticios, es realizada por el Inspector Municipal Veterinario.

Laboratorio. No existe laboratorio municipal propiamente dicho, sino tan solamente el que posee el único Farmacéutico titular que corresponde a la villa, completándose dicho servicio con el Instituto Provincial de Higiene.

Para la práctica de desinfección de viviendas, dispone el Ayuntamiento de dos calderetas a base de formol, llevando a efecto las mismas el Sr. Farmacéutico titular, auxiliado por el mozo ayudante, en aquellos domicilios y departamentos que previamente son señalados por los Sres. Inspectores municipales de Sanidad por escrito al Ayuntamiento, satisfaciendo con cargo a los fondos municipales su importe.

La desinfección de los locales de espectáculos públicos, hoteles, fondas, etc. son previamente practicadas por la Brigada de desinfección del Instituto Provincial de Higiene, periódicamente.

Hospitales. Existe un asilo-hospital (Casa de Misericordia) en donde son recogidos los ancianos, niños e impedidos desvalidos, así como los enfermos carentes de hogar y aquellos que padecen enfermedades infecto-contagiosas, para los cuales existe un Lazareto.

Al frente se encuentra un Médico titular Jefe, perteneciente al escalafón de Médicos de Hospitales y Casas de Socorro Municipales.

El servicio de atención, cuidado, etc. se halla confiado a las Hermanas de Nuestra Señora de la Merced, en número de seis.

Los ingresos se hallan constituidos por subvenciones del Ayuntamiento, entidades industriales locales, Diputación Provincial, donativos, mandas, recaudación domiciliaria, etc.

La Junta de Beneficencia que actúa bajo la presidencia del Sr. Alcalde es la que controla el funcionamiento y la marcha del expresado centro benéfico. El número de acogidos es el siguiente: Hombres y niños 18, y mujeres y niñas 17.

Casa de Socorro. Existe un servicio de urgencia a cargo de los Médicos Titulares, Matrona y Practicantes. Cuenta también la villa con un Servicio Antituberculoso Industrial, con Rayos X, Quirófano, etc. La Unión Cerrajera dispone de una Enfermería con camas de urgencia, no teniendo inconveniente en su utilización no circunscrita a su personal.

Limpieza de vías públicas. Se realiza diariamente por el personal afecto a dicho servicio, que se compone de seis barrenderos, practicándose la recogida de basuras por medio de un tractor que a la vez tiene un remolque para el transporte de carnes, depositándose las basuras en un lugar aparte de la villa, siendo utilizadas más tarde como abono para el campo.

CAPITULO IV

Abastos. En este apartado sólo cabe hacer mención de la satisfacción que para la Corporación y empleados ha representado la práctica desaparición del Régimen interventivo de Abastos.

Matadero. Debido al crecimiento de la población, el actual matadero ha quedado en mala situación. Aparte y por el mismo crecimiento de la población se viene demostrando su insuficiencia, originándose aglomeraciones con los consiguientes inconvenientes y perjuicios, no contando además con las debidas separaciones para las distintas operaciones. Por todo ello, se ha confeccionado un proyecto de nuevo matadero, también pendiente de realización a través de un presupuesto extraordinario.

Mercados. Cuenta la villa con un edificio Mercado o Plaza de Abastos que reúne inmejorables condiciones; consta de dos naves capaces, destinándose la primera a venta de frutas y quincalla. En la misma, con cumplimiento de las condiciones higiénicas debidas, se hallan emplazados los puestos de venta de pescado; la segunda nave se destina a la venta de hortalizas, en general huevos, aves, etc.

El mercado se celebra todos los días, pero más importantes los viernes de cada semana.

Ferias. Existe un Ferial con arbolado y debidamente acondicionado para el objeto, en donde se celebran las ventas de ganado vacuno, ovino y cerdal, teniendo lugar las mismas los segundos y cuartos viernes de cada mes y una extraordinaria por Santo Tomás, siendo de verdadera importancia por el número de ganados que concurren, como consecuencia de lindar con pueblos importantes en dicho sentido, como son Aramayona, Arechavaleta, Escoriaza, Oñate, Salinas y Vergara.

Hornos, tablas, panaderías, etc. No tiene establecidos el Ayuntamiento ni suministro de gas ni electricidad.

CAPITULO V

Transportes. La villa carece de servicio de tranvías, trolebuses, autobuses, ferrocarriles urbanos y suburbanos, así como de otros medios de transporte dentro de la población.

CAPITULO VI

Instrucción y Cultura. La mayor parte de los epígrafes quedan contestados al tratar del capítulo IV de la primera parte.

Además el Ayuntamiento conforme a disposiciones vigentes, contribuye

al sostenimiento de las atenciones de los Institutos de Milicias Juveniles y a la adquisición de libros con destino a la Biblioteca municipal.

Para atender a la instrucción de huérfanos de ex-cautivos y asesinados durante la Guerra de Liberación, concede a la Junta Provincial la procedente cantidad o subvención.

CAPITULO VII

Beneficencia

Protección de menores, etc. Existe en ésta una Delegación de la Junta Provincial de Protección de Menores, compuesta del Sr. Alcalde Presidente, Cura Párroco, Médico, Inspector Jefe y Secretario de la Corporación, la cual distribuye ropas, calzado, etc., a los niños pobres de la localidad con cargo a la cuenta que lleva la Junta Provincial de las cantidades que mensualmente se le remiten por recaudación del cinco por ciento sobre entradas a espectáculos que se celebran en la localidad.

No existe albergue para los transeuntes, pero en caso de verdadera necesidad se les da alojamiento en el Hospital-Asilo municipal.

La mendicidad se halla prohibida.

CAPITULO VIII

Vigilancia y Seguridad

Socorro de incendios. El socorro de incendios consta de un Jefe, más siete bomberos a quienes se les concede una gratificación anual, más una bonificación a cada uno por la asistencia puntual a los siniestros, sin que los mismos tengan la calidad de empleados, siendo elegidos los que se estiman más idóneos, de conformidad con los oficios que ejercen; como consecuencia, no tienen señaladas horas de servicio, sino tan solamente la obligación de practicar ejercicios mensualmente, asistir con puntualidad al aviso de un incendio y tener el material en todo momento en condiciones de prestar el debido rendimiento.

Cuenta el Ayuntamiento para dicho servicio con un grupo Moto-bomba, adquirido de la casa Janet, de Bilbao, con motor a explosión a gasolina, con arranque y alumbrado eléctrico, tipo centrífugo, dos turbinas, caudal 60.000/70.000 litros hora, aspiración 8-9 metros y presión manométrica 8-12 atmósferas, con sus accesorios, más un cesto de lona plegable de capacidad de mil litros. Asi bien dispone de otros utensilios, tales como una escalera de siete metros, bolsas de lona, instalación de bocas para suministro de agua, etc.

Se halla constituida la Junta de Defensa Pasiva, que trata de dar cumpli-

miento en lo factible a cuantas órdenes recibe de y por conducto de la Junta Provincial.

La protección de personas y bienes es función que se halla encomendada a la guardia municipal diurna y nocturna y fuerzas de la Guardia Civil.

Policía de edificaciones. Rigen las Ordenanzas de Edificación redactadas por el Consejo del Plan de Ordenación de Guipúzcoa, y aprobadas por el Ayuntamiento.

Presentados los planos con el visado del Colegio de Arquitectos, se remiten al objeto de la aprobación respectiva al Plan de Ordenación y a la Fiscalía de la Vivienda, dando más tarde de todo ello, cuenta a la Comisión Permanente para su resolución, la cual, de estimarlo, requiere con anterioridad informe de la Comisión de Obras, y una vez del aviso de terminación, el Médico titular, Inspector del Distrito, reconoce las realizadas dictaminando sobre las condiciones higiénicas del edificio.

CAPITULO IX

Servicios mercantiles e industriales

Concursos y exposiciones. No se han celebrado concursos, pero sí exposiciones de trabajos realizados en la Escuela Profesional, de dibujo y pintura.

Ferias y mercados. Las ferias se celebran los segundos y cuartos viernes de cada mes, y una extraordinaria por Santo Tomás; mercado diariamente.

Locales de espectáculos. Funcionan dos, el Ideal Cinema y el Gurea, este último instalado en un frontón cerrado da también algunos partidos de pelota a mano.

Cajas de Ahorros y Montes de Piedad. Funciona una Sucursal de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, pero no Monte de Piedad alguno.

Existen sucursales del Banco Guipuzcoano, Banco de Vizcaya y Banco de San Sebastián.

Alhóndiga y Pósitos. En los bajos de la Casa Consistorial se halla instalada la Alhóndiga Municipal, para depósito de vinos, encontrándose al frente de dicha dependencia un Administrador y un auxiliar, sin que exista ninguna otra clase de servicios.

Bolsas y Lonjas de contratación. No existen.

CAPITULO X

Turismo

Fomento del turismo. En esta provincia, en donde debido a las bellezas que encierra, dotadas por la naturaleza, pródiga para con ella, y en donde

los naturales, con cualidades sobresalientes para el trabajo, han creado potentes industrias que son orgullo de propios y extraños, nada de particular tiene que el turismo en la misma se halle muy extendido, y que sus centros industriales sean visitados tanto por nacionales como por extranjeros.

Para el turismo son de especial interés: La Iglesia Parroquial, muy antigua, en la que predicó San Vicente Ferrer durante la Semana Santa del año 1.408; el antiguo ex-convento de San Francisco; la Casa Consistorial, situada en la Plaza de España, en el centro de la población, es hermosísima, de piedra sillar, hermosa arquería y escudo labrado en la fachada; fué construída por Martín Carrera en 1746; el antiguo Balneario de Santa Águeda, transformado en Casa de Salud para enfermos mentales de ambos sexos, a raíz del asesinato del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ocurrido el 8 de Agosto de 1.897, cuando se encontraba a la sazón en dicho renombrado balneario; las importantes factorías «Unión Cerrajera», «Elma», «Roneo Unión Cerrajera», «Industrial Mondragonesa», etc. etc.

CAPITULO XI

Otras actividades

Aun cuando no de la importancia de los importantes proyectos realizados o pendientes de realización por este Ayuntamiento, sí son muy dignos de hacer constar en este capítulo una serie de obras y adquisiciones que con su enunciación contribuyen a dar una impresión favorabilísima de la actividad de la Corporación actuante, bajo la fecunda iniciativa de su Alcalde, D. Julio de Otaduy, en su deseo de responder al honor que representa el desempeño de los cargos representativos que ostentan.

Dichas obras y adquisiciones son las que seguidamente enumeramos.

Ampliación del Cementerio y Muro de contención. El mismo fenómeno social, producido por el desarrollo de la industria en Mondragón, con el consiguiente aumento del número de sus habitantes, ha sido la causa de que su cementerio, construído hace muchos años para una población reducida, se haya convertido con el tiempo en totalmente insuficiente, atendida la importancia y categoría de esta Villa. La ampliación de dicho cementerio se hacía precisa y esencial, y este Ayuntamiento, comprendiéndolo así, ha acometido la realización de las obras correspondientes, por las que se ensancha en unos 1.650 metros cuadrados, construyéndose nuevos panteones, todo ello con un costo de 73.896,62 pesetas.

Así mismo, el muro de contención del viejo cementerio, por el transcurso del tiempo se encontraba medio derruído, en malas condiciones, y su re-

paración, esencial y urgente, se llevó también a cabo con un presupuesto de 98.218,54 pesetas.

Repoblación forestal y ornamentación del Parque de Santa Bárbara. Este Parque es el paraje más pintoresco de Mondragón, del que se domina toda la población, pero en tiempo de la Guerra de Liberación, por su proximidad al frente de batalla, existió en el mismo una sección de artillería ligera y se abrieron varias trincheras, con lo que de hecho quedó completamente estropeado, así como su arbolado. Por su parte, este Ayuntamiento ha realizado diversos trabajos de ornamentación y arreglo, y asimismo su repoblación forestal, habiendo gastado hasta la fecha 11.271 pesetas.

Reparación general y arreglo de la Plaza de los Mártires. En la Plaza de los Mártires, que se encuentra en uno de los lugares más frecuentados de la villa, frente al mercado, era necesario realizar una reparación general, embaldosando sus aceras, que por cierto se encontraban en malas condiciones, é incluso ensanchando algo la carretera de la misma, para el estacionamiento de camiones y autobuses, reparaciones que se han hecho aprovechando la colocación en uno de los lados de dicha Plaza, de la nueva báscula puente, gastándose en tales reparaciones y arreglos 74.462,87 pesetas.

Instalación de alumbrado en el barrio de Veneras. Este barrio, que cuenta con 187 habitantes, carecía de alumbrado eléctrico, y el Ayuntamiento consiguió su instalación mediante un gasto de 20.000 pesetas.

Adquisición e instalación de báscula-puente. En un municipio netamente industrial no podía faltar una báscula-puente, no sólo para servicio de sus múltiples fábricas y talleres, sino incluso para las necesidades de su población rural y del Ayuntamiento, por lo que comprendiendo esta situación se procedió a la adquisición y colocación de dicha báscula-puente, junto al mercado, por un costo total de 71.524,25 pesetas.

Adquisición de un tractor eléctrico para la recogida de basuras y de un remolque para el transporte de carnes. En el día, ante el desarrollo de la higiene y de la urbanización en las poblaciones, se deben mejorar cuanto se puedan los servicios municipales para que estén en consonancia con los adelantos que se produzcan y representen un beneficio o una facilidad para los usuarios. Pues bien, la recogida de basuras, lo mismo que el reparto de carnes, venía haciéndose en carros abiertos, tirados por ganado, contra las más elementales prescripciones higiénicas, y debido a ésto, velando como siempre en pro del municipio, se adquirió un tractor eléctrico para recogida de basuras, por un coste de 132.000 pesetas y un remolque metálico para el transporte de carnes, de 37.284 pesetas.

Otras actividades. Se ha dado cumplimiento a los servicios dependientes

de la Delegación de Hacienda, a los interesados por el Distrito Forestal, Servicio Nacional del Trigo, Delegación de Trabajo, Delegación de Industria, Jefatura de Obras Públicas, etc., en general de todos los centros estatales que en uno u otro sentido requieren servicios de los Ayuntamientos.

Asi bien se practicaron las operaciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército, trabajos relacionados con la movilización, requisición militar, etc.

Mondragón, Mayo de 1954

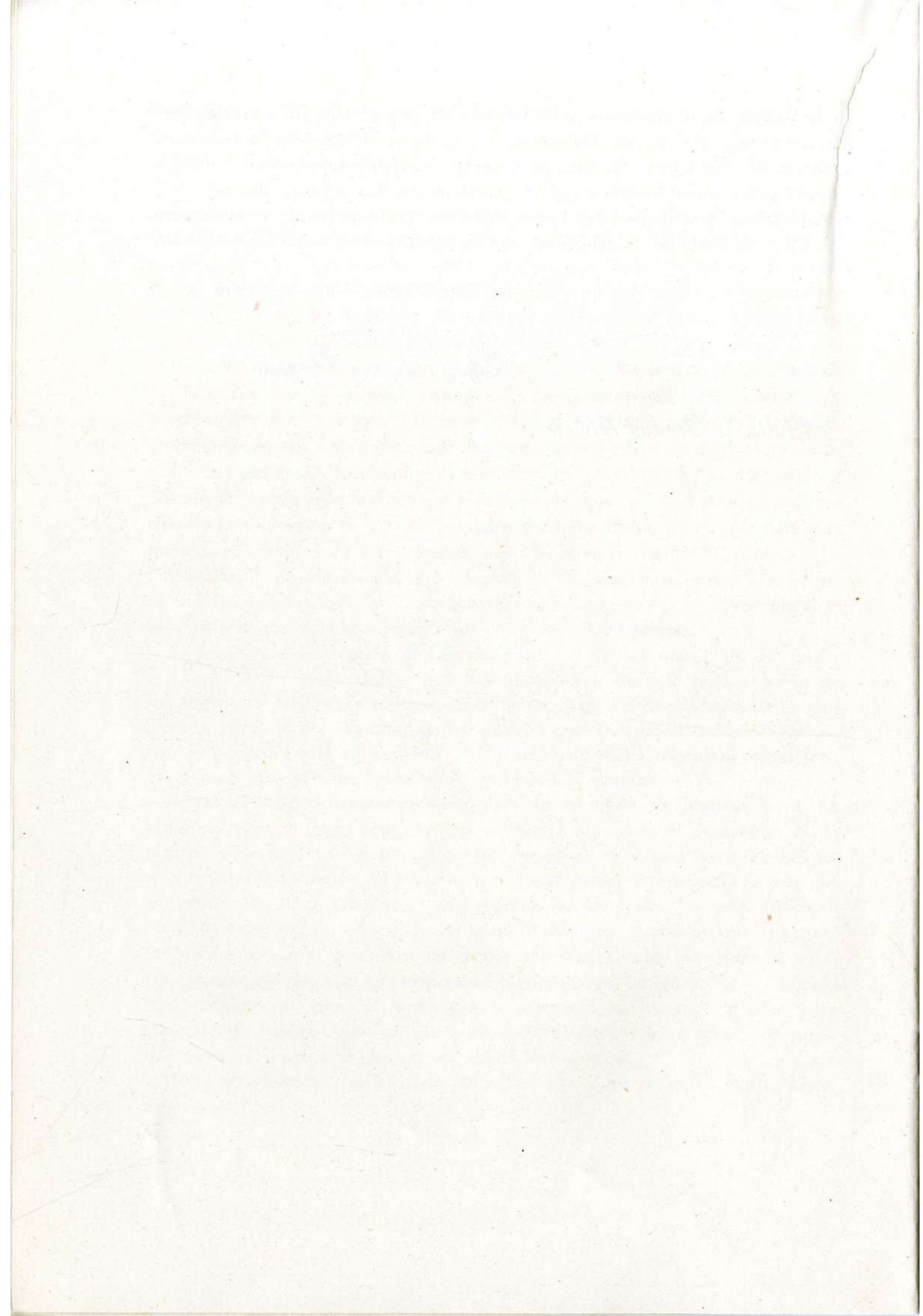
El Secretario,

Rafael Arnanz Delgado

Vº Bº

El Alcalde,

Julio de Otaduy Riviere



MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA

La Villa de Mondragón se encuentra enfrentada con muy diversos problemas a los que su Ayuntamiento debe hacer frente. Por tratarse de obras de primer establecimiento de elevada cuantía, han de ser ejecutadas por medio de presupuestos extraordinarios, con objeto de hacer uso de aquellos recursos especiales que únicamente tienen cabida en éstos.

Los proyectos a realizar por medio de presupuestos extraordinarios son los de reforma de aceras en las calles de D. Toribio de Aguirre y Zarugalde, pues dado el gran tránsito existente por estas dos vías, su desgaste es rápido y continuo; el ensanche del puente sobre el río Aramayona, en la carretera de Maala, por constituir un embudo para la normal circulación sobre la misma; la reforma del pontón que une las calles de D. Toribio de Aguirre y Zarugalde, suponiendo una curva peligrosa en extremo; construcción de un nuevo matadero; nueva escuela en el barrio de Musacolla; la variante del trazado de la carretera de Ondárroa a Vitoria, que ha de pasar por la calle de Garibay, corriendo a cargo del Ayuntamiento las expropiaciones de edificios y terrenos, aun cuando la construcción es de cuenta de la Jefatura de Obras Públicas; y, por último, la nueva traída de aguas, cuya necesidad es de todos sentida y no necesita justificación, acogándose para cubrir su presupuesto, a los beneficios que otorga el Decreto de 17 de Mayo de 1940, consistente en una subvención del 50 % y un anticipo del 40 % reintegrable en 20 años, todo ello referido sobre un máximo de 900.000 pesetas.

En cuanto al presupuesto ordinario se ha establecido en la parte de ingresos el arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, calculando su rendimiento en 10.000 pesetas. La nueva reforma de las Haciendas Locales, aparecida en el mes de Diciembre, permite contar con nuevos recursos para nutrir el presupuesto de 1954: se ha elevado al 25 % el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro por contribución Industrial; se establece un recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto de las explotaciones industriales y comerciales de las Sociedades y Compañías; una

participación del 10 % en los ingresos que la Diputación obtenga por cada uno de los conceptos sometidos al arbitrio sobre la riqueza provincial; el 17,20 % sobre el líquido imponible por riqueza Urbana y un 8 % sobre el líquido imponible por Rústica y Pecuaria.

También se han establecido arbitrios por prestación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares y establecimientos; por depósito y custodia de mercancías en la Plaza de Abastos, por pesaje en la báscula-puente municipal, impuesto por Usos y Consumos de Lujo sobre venta de mosto, derechos y tasas a los dueños de las fincas por el desagüe de sus canalones y bajadas exteriores a la vía pública, por inspección y reconocimiento sanitario a conservas de toda clase y al queso.

En el estado de gastos se han producido las reducciones consiguientes al suprimir las partidas de las gratificaciones al representante del municipio en Madrid y al asesor de obras municipales.

En cambio, se han aumentado las siguientes consignaciones: Para material de incendios, para obras que han de efectuarse en la Plaza de Abastos, reparación de calles, reparación de edificios municipales, de la casa autopsia, para obras y mobiliario de las nuevas escuelas del barrio de Musacola, subvención para sufragar los gastos de la catedral de San Sebastián, para sufragar los gastos de la Iglesia Parroquial de esta villa y elevación del diez al veinte por ciento del Plus de Cargas Familiares a los empleados municipales, creándose al propio tiempo un Seguro de Enfermedad para los mismos, conforme dispone el artículo 97, apartado 2º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

En los restantes conceptos apenas si se introducen variaciones de importancia, quedando, como antes dijimos, para presupuestos extraordinarios a confeccionar en su día, lo referente a los proyectos de obras que actualmente se están estudiando.

Mondragón, Mayo de 1954

El Alcalde

Julio de Otaduy

Liquidación del Ejercicio de 1953

CRÉDITOS AUTORIZADOS		
INGRESOS	Presupuesto ordinario de 1953 ..	1.752.985,71
	Resultas	893.368,84
		2.646.354,51
GASTOS	Presupuesto ordinario de 1953 ..	1.752.985,71
	Suplementos	893.368,84
	Diferencia	
MOVIMIENTOS DE FONDOS		
INGRESOS	Del Presupuesto refundido	3.022.639,31
	Por reintegro de pagos	37.875,36
		3.060.514,67
GASTOS	Del presupuesto refundido	2.594.326,07
	Por devolución de ingresos	2.594.326,07
	Existencia el 31 de Diciembre de 1953	466.188,60
LIQUIDACIÓN		
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados		11.668,88
Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos		387.953,64
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos		89.903,84
Diferencias: Superávit:		466.188,60
COMPROBACIÓN		
Obligaciones pendientes de pago en 31-12-53		
Créditos pendientes de cobro en igual fecha		
Existencia en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1954		466.188,60
Diferencia igual a la anterior		466.188,60

PRESUPUESTO PREVENTIVO PARA 1954

INGRESOS		PESETAS
1. Rentas		10.310,00
2. Aprovechamiento de bienes comunales		
3. Subvenciones		3.250,00
4. Servicios Municipalizados.		221.150,00
5. Eventuales y extraordinarios		17.850,00
6. Arbitrios con fines no fiscales		319.400,00
7. Contribuciones especiales		7.111,11
8. Derechos y tasas		345.250,00
9. Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		1.255.719,17
10. Imposición Municipal		601.777,72
11. Multas		500,00
12. Mancomunidades		3.682,00
13. Entidades menores		
14. Agrupación forzosa del Municipio		2.786.000,00
15. Resultas		466.188,60
TOTAL REFUNDIDO		3.252.188,60

PRESUPUESTO PREVENTIVO PARA 1954

GASTOS		PESETAS
1. Obligaciones generales		392.323,60
2. Representación municipal.....		61.500,00
3. Vigilancia y seguridad		225.397,51
4. Policía Urbana y rural		288.703,30
5. Recaudación		46.000,00
6. Personal y material de oficina.....		296.074,00
7. Salubridad e higiene		191.767,50
8. Beneficencia		106.923,00
9. Asistencia social		219.350,00
10. Instrucción pública		381.706,25
11. Obras Públicas		389.625,00
12. Montes		500,00
13. Fomento de los intereses comunales.....		252.387,50
14. Servicios municipalizados		11.500,00
15. Mancomunidades		
16. Entidades menores		
17. Agrupación forzosa del Municipio		
18. Imprevistos		22.242,34
TOTAL REFUNDIDO.....		2.786.000,00

RESUMEN

INGRESOS	3.252.188,60
GASTOS	<u>2.786.000,00</u>
SUPERÁVIT	466.188,60

INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL

	PESETAS
CAPITAL ACTIVO	
Caja.....	466 188,60
Muebles y Enseres	624.710,00
Inmuebles	9.859.925,00
TOTAL ACTIVO	10.950.823,60
CAPITAL PASIVO	
Total capital pasivo	228.747,20
RESUMEN	
Total capital activo	10.950.823,60
Total capital pasivo	228 747,20
Total capital líquido	10 722.076,40

Mondragón, Mayo de 1954

El Interventor-Hdo.

Faustino Barrena

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Durante el ejercicio de 1953 se liquidaron tres Presupuestos extraordinarios, uno de 124.291,50 pesetas y dos de 500.000 pesetas que hacen un total de 1.124.291,50 pesetas, las cuales se destinaron a los siguientes conceptos:

Con cargo al primero en la adquisición de un tractor eléctrico para la recogida de basuras y un remolque para el transporte de carnes.

Con cargo al segundo, en la ampliación del Cementerio Municipal, adquisición del nuevo instrumental de música y reparación del antiguo, pavimentación y reforma de la plaza, frente al Mercado, prolongación de la calle adyacente, rectificación del puente de Avenida de Navarra, instalación de tubería de agua potable en Avenida de Navarra y adquisición e instalación de una báscula-puente de treinta toneladas de fuerza.

Y con cargo al tercero, en la renovación de la acera de Avenida de Navarra, quiosco nuevo de música, soportales de la plaza y adquisición de terreno para noventa viviendas protegidas en el barrio de San Andrés.

La liquidación de los indicados Presupuestos Extraordinarios son los siguientes:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚM. 1

CRÉDITOS AUTORIZADOS

INGRESOS	Presupuesto extraordinario	124.291,50	124.291,50
GASTOS	Presupuesto extraordinario	124.291,50	
	Suplemento	55.000,00	179.291,50
	Diferencia: Déficit del presupuesto refundido.....		<u>55.000,00</u>

MOVIMIENTO DE FONDOS

INGRESOS	Del Presupuesto refundido.....	179.291,50	179.291,50
GASTOS	Del Presupuesto refundido.....	176.922,76	176.922,76
	Existencia		<u>2.368,76</u>

LIQUIDACIÓN

Déficit del Presupuesto refundido		55.000,00
Excesos de Ingresos realizados sobre los presupuestos	55.000,00	
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	2.368,74	57.368,74
Diferencia: Superávit		<u>2.368,74</u>

COMPROBACIÓN

Obligaciones pendientes de pago	
Créditos pendientes de cobro.	
Existencia que es trasladada al presupuesto ordinario de 1953	<u>2.368,74</u>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚM. 2

CRÉDITOS AUTORIZADOS

INGRESOS	Presupuesto extraordinario	500.000,00	
	Por suplemento	75.000,00	575.000,00
GASTOS	Presupuesto extraordinario.....	500.000,00	
	Suplemento	75.000,00	575.000,00
	Diferencia		<u></u>

MOVIMIENTO DE FONDOS

INGRESOS	Del Presupuesto refundido	575.000,00
GASTOS	Del Presupuesto refundido.....	550.040,66
	Existencia	<u>24.959,34</u>

LIQUIDACIÓN

Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	<u>24.959,34</u>
--	------------------

COMPROBACIÓN

Obligaciones pendientes de pago	
Créditos pendientes de cobro	
Existencia que se traslada al presupuesto ordinario 1953.....	<u>24.959,34</u>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚM. 3

CRÉDITOS AUTORIZADOS

INGRESOS	Presupuesto extraordinario.....	500.000,00
GASTOS	Presupuesto extraordinario	<u>500.000,00</u>
	Diferencia	<u> </u>

MOVIMIENTO DE FONDOS

INGRESOS	Del Presupuesto refundido.....	500.000,00
GASTOS	Del Presupuesto refundido.....	<u>499.991,29</u>
	Existencia	<u>8,71</u>

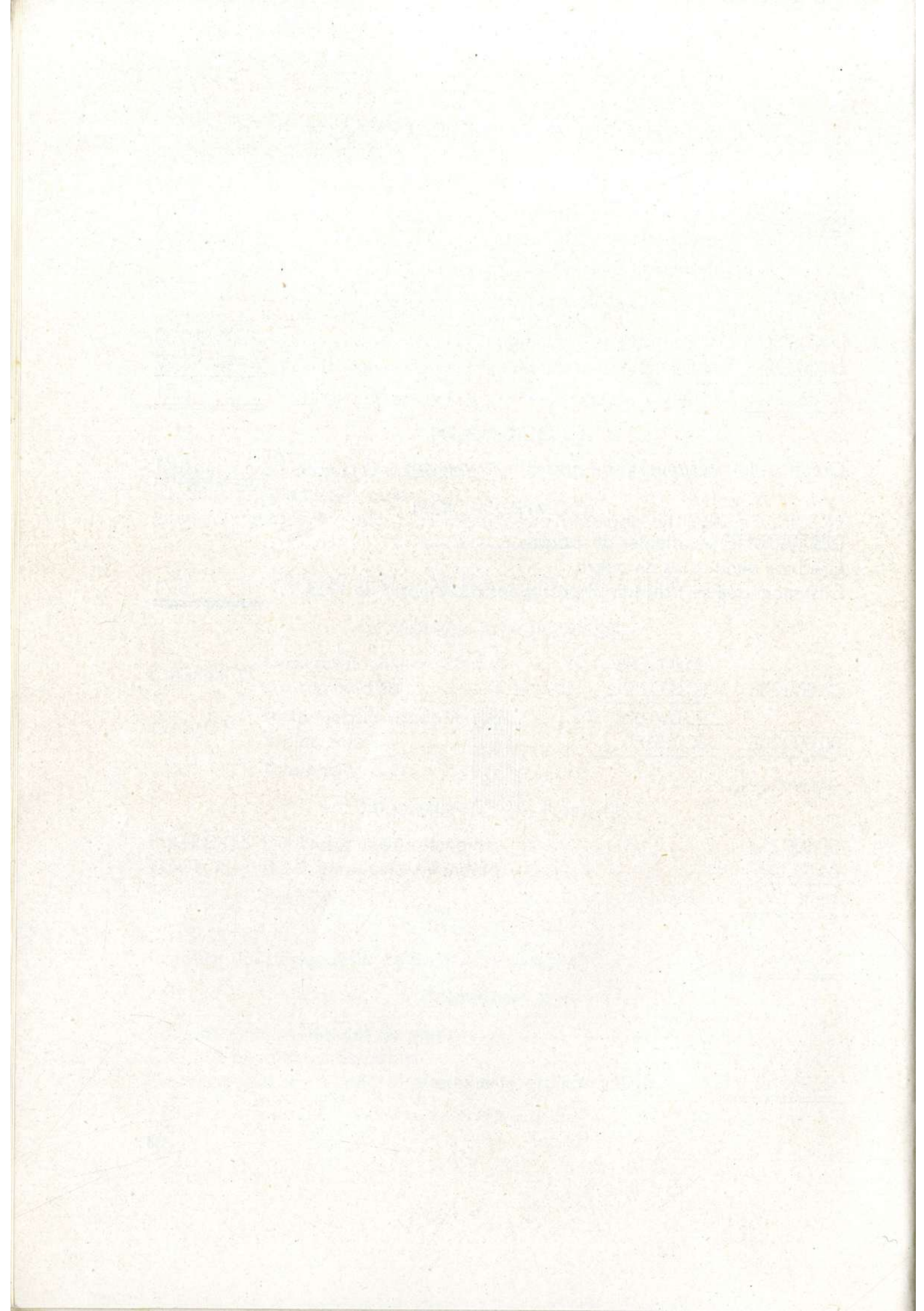
LIQUIDACIÓN

Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	<u>8,71</u>
--	-------------

COMPROBACIÓN

Obligaciones pendientes de pago.....	
Créditos pendientes de cobro.....	
Existencia que se traslada al presupuesto ordinario de 1953...	<u>8,71</u>





CONSTRUCCION DEL NUEVO CONCEJO

En relación con la construcción del actual Ayuntamiento se han podido obtener los siguientes curiosos datos, que contribuyen a dar una idea pintorescamente histórica de los precios y modalidades de construcción de aquella época. Así el 29 de Abril de 1762 se entregaron cartas de pago a Martín Carrera por setenta y nueve mil reales por las obras de Concejo. En el 19 de Febrero de 1765 se hizo una declaración de peritos sobre el valor de las obras de piedra arenisca que hay en todo el edificio, tasándolas en nueve mil ciento cincuenta y uno reales, dos maravedises.

En el 14 de Mayo de 1750, se les suplica a los curas de las cuatro antiguas iglesias con la matriz, publiquen la almoneda de remate de la cal para hacer el concejo.

El 19 de Marzo de 1764 Francisco Zugasti remató la albañilería de esta forma: El Estado (unidad de medición) de farreadura y sus encenefas a dos reales 24 ms. El estado de ladrillar a dos reales y 24 ms. El embobedado fajeado por encima y lucido por abajo a 11 reales, 30 ms. estado.

En el 5 de Agosto de 1765 pide Carrera para principiar los cimientos del Concejo parte de la casa de Joaquín Mendiola.

En el 15 de Julio de 1765, dió poder la Villa a D. José Miguel Galarza a D. Santiago Aranguren y D. Martín Arrillaga para conseguir de Su Majestad facultad de 4 ms. en azumbre de vino para diez años para hacer el Concejo, siendo Alcalde D. Javier Araoz.

En el 23 de Febrero de 1775, se realiza la permuta entre la Villa y Juan Bautista Echeguibel en las casas de la Villa para ensanchar las obras del nuevo Concejo.

En cuanto al Escudo de Armas en el 24 de Febrero de 1760 se celebró Ayuntamiento para enseñar el diseño que traza Manuel Martín Carrera. La piedra mampostería era de Costobal.

En el 31 de Mayo de 1760 Antonio Sorao, Alcalde de Salvatierra contesta a la carta de esta Villa de 20 de Abril del mismo año, franqueando las canteras y los operarios para arrancar la piedra para las armas y embutidos de la Casa Consistorial que se estaba construyendo.

En Agosto de 1771 estaban echando el tejado.

DECLARATION OF THE DELEGATES

The undersigned, being the delegates of the several States, do hereby certify that the following is a true and correct copy of the Declaration of the Delegates, as the same was read and approved by the Convention, on the 17th day of September, 1787.

IN TESTIMONY WHEREOF, we have hereunto set our hands and seals, at Philadelphia, this 17th day of September, 1787.

JOHN J. HART, Secretary.

JOHN J. HART, Secretary.

JOHN J. HART, Secretary.

JOHN J. HART, Secretary.

JOHN J. HART, Secretary.

JOHN J. HART, Secretary.

JOHN J. HART, Secretary.

